

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4218 de fecha 11 de enero, 2022.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

<b>Artículo Primero.</b>			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4218.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4218, con la incorporación de un tema en el capítulo de Asuntos Informativos y la inclusión de dos temas en Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4213.	Sin modificaciones se aprueba el acta N° 4213.  <i>Los directivos Geovanny Villalobos Guzmán y Leonel Castellón Chaves no participan en la aprobación de dicha acta dado que no formaban parte de la Junta Directiva del INFOCOOP en ese momento.</i>	11
<b>Artículo Segundo.</b>			
<b>Asuntos Resolutivos.</b>			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio DE 0010-2022, del 06 de enero del 2022, suscrito por la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, mediante el cual se remite copia del oficio AF 1075-2021, referente a la solicitud de aprobación venta de propiedades 3-194686-000, 6-137462, 6-13485, 6-13487, 6-14471, 2-419251 y 2-220013.	Acuerdo 1:  ..., según lo establecido en el artículo 8 del REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BIENES ADJUDICADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP), y visto el oficio AF 1075-2021 con el detalle de avalúos y características de los bienes, la Junta Directiva acuerda aprobar la venta de las propiedades 3-194686-000, 6-137462, 6-13485, 6-13487, 6-14471, 2-419251, y 2-220013, incluidas las instalaciones, construcciones, líneas de producción y maquinaria las cuales forman parte integral de las citadas propiedades, por medio de la venta directa, o subasta según lo determine la Comisión de Venta de Bienes Institucional...,	12
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio DE 0011-2022, del 06 de enero, 2022, suscrito por la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, mediante el cual se remite copias de los oficios AF-P-129-2021, AF 698-2021, AJ 203-2021 y solicitud de bienes y servicios tramitada por SICOP, referentes a la solicitud de aprobación de	Acuerdo 2:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos el referido cartel de la Licitación Abreviada denominada "Contratación de servicios profesionales de médico de empresa" en los términos expuestos por la Gerencia de Desarrollo Humano, para su respectiva publicación en la plataforma SICOP.  En atención al oficio DE 0431-2021, del 05 de mayo, 2021, la Secretaría de Actas cuenta con el plazo de tres	26

	cartel de la Licitación Abreviada denominada "Contratación de servicios profesionales de médico de empresa"	días posteriores a la firmeza de este acuerdo para incorporarlo a la plataforma SICOP, según lo indicó el señor Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional, en la Sesión Ordinaria N° 4192 del 1° de junio, 2021...,	
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio DE 1154-2021 del 27 de octubre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite la copia del oficio CPRLAC-05-2021, del 25 de octubre, 2021, referente a la versión Final del proyecto de reglamento mediante Decreto Ejecutivo a la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 y sus reformas.	Acuerdo 3:  ..., la Junta Directiva acuerda acoger la solicitud expuesta por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán, de conformidad con el párrafo final, inciso d), artículo 8, del Reglamento Interno de la Junta Directiva, en el sentido de posponer para la próxima sesión el presente tema; lo anterior con el propósito de contar con más tiempo de análisis y con el compromiso por parte de la Presidencia de la Comisión de facilitar tanto al directivo Geovanny Villalobos Guzmán como al directivo Leonel Castellón Chaves, toda la documentación relacionada con el proceso de construcción del Reglamento y su versión final, así mismo que, cualquier consulta que tengan puedan efectuarla directamente con la Presidencia de dicha Comisión para discutirlo en la próxima sesión...,	30
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio DE 1347-2021 del 10 de diciembre, 2021, que adjunta copia de oficio AJ 180-2021; y copia del oficio DE 1227-2021 del 10 de noviembre, 2021; suscritos por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se remite análisis jurídico al proyecto de ley 22206 "Programa Nacional de Alfabetización"; y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.	Acuerdo 4:  ..., la Junta Directiva acuerda:  1- Acoger en todos sus extremos el criterio jurídico AJ-180-2021, en tanto concluye que si bien el presente proyecto de ley tiene un problema en cuanto a técnica legislativa, siendo ésta atendida, no se observa inconveniente en que continúe su trámite legislativo, en tanto la única relación que tiene con el Instituto, es en cuanto nos obliga a colaborar y ajustar los procedimientos y disposiciones que corresponda a fin de facilitar el despliegue de infraestructura pública para la implementación de los Proyectos - en caso de que la institución tuviera - relacionados con el Programa Nacional de Alfabetización Digital; mientras que respecto al movimiento cooperativo sólo podría tener incidencia en caso que desarrollaran proyectos de dicha índole.  2- Validar la remisión del referido oficio como criterio institucional al Área Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, realizada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-1047-2021...,	36
Inc. 3.5)	Se conoce el oficio DE 1352-2021 del 10 de diciembre, 2021, que adjunta copia de oficio AJ 197-2021; y copia del oficio DE 1280-2021; suscritos por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se remite análisis jurídico al proyecto 22.719 Ley para dar acceso a financiamiento para	Acuerdo 5:  ..., la Junta Directiva acuerda:  1- Acoger en todos sus extremos el criterio jurídico AJ-197-2021, en tanto recomienda apoyar el proyecto de ley y que continúe con el trámite legislativo al no tener objeción alguna por gozar de una finalidad muy noble que no afecta al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo ni al sector cooperativo, aunado a ello, se apegamos a nobles principios.	39

	la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños con el Sistema de Banca para el Desarrollo; y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa.	2- Validar la remisión del referido oficio como criterio institucional a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, realizada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-1280-2021.	
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio DE 1418-2021 del 28 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se remite la solicitud de autorización para integración de la Comisión de Ética Institucional.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio DE-1418-2021, del 28 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se solicita renovar la Comisión de Ética Institucional, en los términos presentados por la Administración.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para comunique a los nuevos miembros de la Comisión, la cual estaría conformada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de la Dirección: Patricia Oviedo Leal</li> <li>• Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano: Danny Gutiérrez Castro</li> <li>• Gerente de Desarrollo Estratégico: Sergio Salazar Arguedas</li> <li>• Gerente de Asesoría Jurídica: Jorlene Fernández Jiménez</li> <li>• Luis Sevilla Aguilar (continúa, conservación de experiencia)</li> <li>• Andrea Sánchez Morales...</li> </ul>	42
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio AI 306-2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, referente a informe de la Auditoría Interna (Este informe es remitido a los señores miembros de Junta Directiva por este despacho).	<p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la solicitud de la Auditoría Interna, declarar en privado y confidencial el contenido del acta, video y audios, relacionados con el informe de auditoría AI 306-2021...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>...</p>	45
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce el oficio DE 1351-2021 del 10 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se adjunta el oficio AJ 219-2021,	Se da por recibido el tema.	48

	referente al seguimiento al acuerdo JD-317-2021 - Informe sobre audiencia y propuesta presentada para resolución alterna la causa penal seguida en el Tribunal Penal de Cartago, sede Turrialba, contra Adolfo Brenes Siles y otros (109 imputados), por el delito de Usurpación, en donde figura como víctima el INFOCOOP, expediente N° 15-000078-0359-PE, situación colateral de COOPEGAVILANA RL.		
Inc. 5.2)	Se conoce el oficio GG-742-2021, del 30 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Jorge Isaac Solano Rodríguez, Gerente de COPEMEP RL, referente a agradecimiento de la cooperativa por haberse aprobado la modificación a la tasa de interés de la operación crediticia 01-3-15-10621.	Se da por recibido el oficio de COPEMEP RL.	49
Inc. 5.3)	Se conoce el oficio DE 1393-2021 del 20 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se remite STAP-2190-2021 referida a la respuesta de la STAP sobre la modificación presupuestaria N° 3-2021.	Al no haber comentarios o consultas, se da por recibido el oficio.	50
Inc. 5.4)	Se conoce la nota del 26 de octubre, 2021, referente a solicitud de archivo de Recurso de Revocatoria y Nulidad y Apelación en Subsidio con Nulidad Concomitante interpuesto por funcionaria.	Al no haber comentarios o consultas, se da por recibida la nota.	51
Inc. 5.5)	Informe sobre debate que tendrá la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Legal, los días del 24 al 26 de enero, 2022.	Al no haber comentarios o consultas, se dan por informados.	51
Artículo Tercero.  Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.			

<b>Inc. 6.1)</b>	<b>Tema referido a la solicitud de audiencia de COOPESA RL, solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpizar.</b>	<b>Se toma nota.</b>	<b>53</b>
<b>Inc. 6.2)</b>	<b>Tema relacionado con grabación de las sesiones donde se declaran de índole privada y confidencial, solicitada por el directivo Lisandro Barrantes Marín.</b>	<b>Se toma nota.</b>	<b>54</b>